

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04 RTA SE (RN)/2017

OBJETO: Instalación Técnica de Transmisor AM de 25 Kw y Mejoramiento de Sistema Irradiante en LRA 05 RN – Rosario.

FECHA DE APERTURA: 13/06/2017. - HORA: 13:00 hs

FECHA DE LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: 13/06/2017 a las 12:00 hs.

RETIRO DE PLIEGOS: Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán obtenerse hasta el día 07/06/2017

Los interesados podrán optar entre DOS (2) procedimientos diferentes a fin de obtener el Pliego de Bases y Condiciones:

1. Obtener el Pliego de Bases y Condiciones del sitio de Internet de RADIO NACIONAL (www.radionacional.com.ar). Al descargar el pertinente pliego se deberá enviar un mensaje a la dirección de correo electrónico del Organismo Contratante (licitaciones@radionacional.gov.ar), la confirmación de la recepción del mensaje de retiro del pliego será enviada a la dirección de correo electrónico, otorgándole la condición de licitante registrado. Los interesados que no cumplan con este requisito, no podrán presentarse a cotizar utilizando el procedimiento de retiro de pliegos de Internet. **No será válido para presentarse a cotizar la descarga del Pliego de otros sitios de Internet.** En el mensaje se deberá **indicar C.U.I.T., razón social o nombre y apellidos completos, los datos del procedimiento de selección de que se trate y una dirección de correo electrónico en la que serán válidas las circulares y demás comunicaciones que deban cursarse** hasta el día de apertura de las ofertas.

2. Retirar el Pliego de Bases y Condiciones del DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COMPRAS de RADIO NACIONAL de RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA S.E., ubicado en la sede de LRA 1 Radio Nacional Buenos Aires, sita en calle Maipú 545, 3° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10:00 a 17:00 horas. .

LUGAR DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS: En el DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COMPRAS de RADIO NACIONAL de RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA S.E., ubicado en la sede de LRA 1 Radio Nacional Buenos Aires, sita en calle Maipú 545, 3° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 1º: RÉGIMEN LEGAL: La presente contratación se regirá por las disposiciones del Reglamento de Contrataciones aprobado por el Acta de Directorio N° 1 de fecha 22 de diciembre de 2009 de RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA SOCIEDAD DEL ESTADO, sus modificatorios y complementarios, según lo establecido en el artículo 2º del mismo. El mencionado Reglamento se podrá consultar del sitio de Internet de Radio Nacional, <http://www.radionacional.com.ar/>.

Asimismo se regirá por el Régimen de Compras del Estado Nacional y Concesionarios de Servicios Públicos (Compre Trabajo Argentino), aprobado por Ley N° 25.551, sus modificatorios y complementarios.



INACIONAL I

Artículo 2º DOMICILIO REAL Y DOMICILIO CONSTITUIDO: El oferente deberá informar el domicilio real. A todos los efectos legales de la presente contratación constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, salvo que manifieste en carácter de Declaración Jurada no poseer domicilio en la misma. Los oferentes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales en lo Civil y Comercial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

Todas las comunicaciones oficiales con relación a la presente licitación podrán cursarse indistintamente al domicilio real o constituido.

Artículo 3º CONTENIDO DE LAS OFERTAS:

- **Personas Físicas:** Datos completos de identificación (nombre y apellidos completos, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, estado civil y copia de documento de identidad).
- **Personas Jurídicas:** Copia del Contrato social, estatutos y demás documentos societarios habilitantes, además de toda otra documentación que acredite que el o los signatarios de la propuesta se encuentran legalmente habilitados para formular la oferta, representar y obligar a la sociedad. Todos los documentos deberán estar debidamente certificados por Escribano Público, y tener plazo de vigencia acorde a los plazos de la licitación. Domicilio real y legal.
- Constancia de retiro / obtención del Pliego de Bases y Condiciones, según el procedimiento estipulado en el Apartado "Retiro de Pliegos" del presente Pliego de Bases y Condiciones.
- Formularios 1 y 2 del Anexo II debidamente suscriptos.
- Constancia de Número de Código Único de Identificación Tributaria (CUIT).
- El Pliego de Bases y Condiciones debidamente firmado en todas sus hojas.
- Antecedentes del Representante Técnico, el cual deberá ser Ingeniero, matriculado y habilitado para ejercer, con por lo menos CINCO (5) años de experiencia profesional en instalaciones de características similares al objeto de la presente licitación, contando con antecedentes suficientes y comprobables en instalaciones de estas características.
- **ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:** Detalle taxativo de los trabajos a realizar, materiales, equipamientos y accesorios incluidos en la cotización, como así también todas las especificaciones técnicas correspondientes a cada uno de los mismos.
- **Plan de trabajo (GANTT):** se deberá elaborar un cronograma detallado de actividades.
- **PROVISION DE FOLLETERIA:** Adjuntará información técnica completa (planos, tablas, folletos y catálogos comerciales) de los materiales y productos a utilizar en la realización de los diferentes trabajos, a fin de evaluar su calidad.
- **ANTECEDENTES:** El oferente deberá entregar juntamente con la oferta un detalle de trabajos y servicios similares al objeto de la presente licitación realizadas en los

INACIONAL

Últimos cinco (5) años. A tal efecto indicara en cada caso, dirección, teléfono y personas con las que RTA SE pueda requerir referencias. Asimismo presentar:

1. Certificación de calidad que tenga la compañía.
 2. Su cartera de clientes.
 3. Monto de facturación de las operaciones realizadas con los clientes mencionados en el punto anterior, durante el período solicitado.
- Garantía de mantenimiento de oferta, por el CINCO (5%) del monto total de la oferta. En un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° del presente pliego.
 - La Planilla de Cotización, Anexo I, con la oferta económica, la que deberá considerar todos los gravámenes que afecten a cada uno de los ítems, aclarando cualquier circunstancia al respecto.
 - Copia legalizada de los estados contables suscriptos por Contador Público con firma certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, correspondientes a los dos (2) últimos ejercicios cerrados anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Las personas físicas deberán presentar Certificación de ingresos de los dos (2) últimos años firmadas por Contador Público, con firma legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

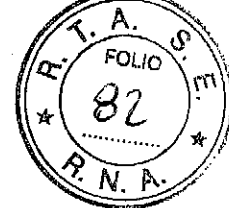
No serán aceptables oferentes que presenten: Liquidez Corriente (Activo Corriente/Pasivo corriente) menor a UNO (1).

Para personas físicas: No serán aceptables cuando sus ingresos de los últimos veinticuatro (24) meses, sean inferiores a 1 vez el valor de su oferta.

- Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con el Estado Nacional. En todos los casos deberá acompañarse una declaración jurada del oferente, dejando expresa constancia que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública Nacional.
- Declaración Jurada de Juicios con el Estado Nacional. Deberá denunciar con carácter de declaración jurada si mantiene o no juicios con el Estado Nacional o sus entidades descentralizadas, individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado y secretaría y entidad demandada.

Artículo 4° INFORMACIÓN IMPOSITIVA: A los efectos de la presente contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- a) Los oferentes que efectúen ofertas cuyos importes sean inferiores a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000, 00) deberán presentar una Declaración Jurada respecto de la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional. No obstante lo expuesto si poseen el Certificado Fiscal para Contratar vigente no resultará necesario que presenten la Declaración mencionada.
- b) Los oferentes que efectúen ofertas cuyos importes sean iguales o superiores a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) deberán poseer el Certificado Fiscal para Contratar, vigente expedido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P) y no resultará necesario que presenten la Declaración Jurada referenciada en el punto a).



INACIONAL

Artículo 5° FORMA Y MONEDA DE COTIZACIÓN: La oferta deberá estar expresada en Pesos de la República Argentina, completando la planilla de cotización que, como Anexo I y Presentación de la oferta - Anexo II - Formulario I, se adjunta al presente. No serán aceptables cotizaciones realizadas en monedas distintas de la estipulada.

Artículo 6° FORMALIDADES DE LAS OFERTAS: La sola presentación de la oferta implica, por parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el presente llamado y la interpretación de su exacto alcance.

Forma de Presentación: Las ofertas deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

- a) El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus fojas, por el oferente o su representante legal, con aclaración de nombre y Apellido, Cargo y DNI.
- b) Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- c) Los sobres, cajas o paquetes que las contengan se deberán presentar perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la identificación del procedimiento de selección a que corresponden, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura, Nombre del oferente y CUIT.

Certificaciones y Legalizaciones: En los casos que la documentación exigida sea presentada en fotocopia, las mismas deberán ser certificadas por Escribano Público

Artículo 7° PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS: Los oferentes se comprometen a mantener sus ofertas por un plazo de TREINTA (30) días corridos. Si no manifestaran en forma fehaciente su voluntad de no renovar las ofertas aquellas se considerarán prorrogadas automáticamente por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente.

Artículo 8° GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS: Los oferentes deberán presentar junto con su oferta, una garantía de mantenimiento de aquella, equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta, exigibles para las ofertas que superen los PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000). La misma deberá constituirse, de acuerdo a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de Contrataciones aprobado por el Acta de Directorio N° 1 de fecha 22 de diciembre de 2009 de RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA SOCIEDAD DEL ESTADO, sus modificatorios y complementarios.

Las garantías podrán constituirse en alguna de las siguientes formas:

- Póliza de Seguro de Caucción.
- Fianza o Aval Bancario.

Y deberán ser extendidas a favor de RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA SOCIEDAD DEL ESTADO, CUIT 30-71124718-8

INACIONAL

Artículo 9° APERTURA DE LAS OFERTAS: A la hora indicada, se efectuará el Acto de Apertura de Ofertas, el cual se llevará a cabo ante los funcionarios designados a tal efecto, y ante todos aquellos que desearan presenciarlo, quienes podrán verificar la existencia, número y procedencia de los sobres, cajas, paquetes dispuestos para ser abiertos.

Asimismo, se labrará un acta que será firmada por los mencionados funcionarios y por los oferentes presentes.

Ninguna oferta será rechazada en la sesión de apertura, excepto las ofertas tardías, las cuales serán devueltas sin abrir al Licitante. Los oferentes presentes no podrán tomar vista de las ofertas durante el acto, siendo que la instancia para tal fin se encuentra prevista en el Artículo 12°.

Artículo 10° VISITA: Los oferentes deberán visitar indefectiblemente los lugares donde se realizarán los trabajos, a fin de tomar conocimiento de la magnitud de los mismos. Como prueba del cumplimiento de la visita se les extenderá la respectiva constancia, que los oferentes deberán adjuntar a su oferta.

Las visitas de obra deberán solicitarse por escrito a licitaciones@radionacional.gov.ar y los días para realizarlas se podrán coordinar con la GERENCIA OPERATIVA de RADIO NACIONAL, comunicándose al teléfono 5278-9100 (interno 302) o por correo electrónico a operativa@radionacional.gov.ar.

Por lo tanto, la presentación de la oferta lleva implícito el total conocimiento de las condiciones en las que se desarrollarán las tareas que se contraten, y no se aceptará bajo ningún concepto que el adjudicatario alegue algún desconocimiento y no se considerará adicional a todo aquello, que aun cuando no haya sido especificado, tienda a satisfacer la correcta ejecución de los trabajos, conforme a sus fines y objetivos

Artículo 11° CONSULTAS Y ACLARACIONES AL PLIEGO: Los Oferentes deberán examinar cuidadosamente la documentación que integra el presente llamado a Licitación, ya que la mera presentación de una oferta se tomará como aceptación incondicional de todas las condiciones establecidas en la misma. Por este motivo, el oferente renuncia expresamente a alegar desconocimiento, omisión, insuficiencia o divergencia entre los documentos que le han servido para la confección de su oferta. Radio Nacional – RTA S.E entenderá que el oferente analizó los documentos de licitación críticamente, para ver si contienen alguna ambigüedad, omisión o contradicción, o alguna característica que no sea clara o que parezca discriminatoria o restrictiva, o alguna disposición que contravenga las Normas, a fin de formular los pedidos de aclaración o comentarios del caso. No siendo aceptable reclamo alguno en otro momento del proceso licitatorio.

Los Licitantes Registrados podrán efectuar sus consultas mediante nota formal dirigidas al Departamento de Licitaciones y Compras de Radio Nacional, hasta cinco días (5 días) hábiles antes de la fecha de Apertura.

Las consultas deberán estar suscriptas por responsable de la empresa e identificar expresamente el número de licitación y el objeto de la misma y podrán ser remitidas mediante las siguientes vías de comunicación:

1. Personalmente: En Departamento de Licitaciones y Compras de Radio Nacional, sitas en calle Maipú 545 3° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2. Correo Electrónico: Mediante archivo adjunto (no editable, ej: .pdf) a licitaciones@radionacional.gov.ar. No serán consideradas las consultas realizadas

en el cuerpo de un correo electrónico.

Las aclaraciones serán publicadas en el sitio web: www.radionacional.com.ar – Institucional – Licitaciones y Compras – Licitación N°. Los licitantes interesados en participar en la Licitación son responsables de visitar esta página web para obtener la información relacionada con la Licitación y las aclaraciones o enmiendas emitidas.

Radio Nacional – RTA S.E. podrá, si lo juzga conveniente, efectuar aclaraciones sin mediar consulta de los oferentes hasta 5 (Cinco) días hábiles antes de la fecha de la presentación de las propuestas.

Las comunicaciones emitidas serán parte integrante de los Documentos de Licitación.

Artículo 12° VISTA DE LAS ACTUACIONES: Efectuada la apertura de las propuestas, los oferentes podrán tomar vista de las actuaciones durante el término de TRES (3) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al del acto de apertura.

La etapa de evaluación de las ofertas es confidencial, por lo cual durante la misma no se concederá vista de las actuaciones.

Artículo 13° CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS: La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad y antecedentes del oferente y demás condiciones de la misma.

Asimismo RTA S.E. podrá solicitar toda la documentación que considere necesarias a efectos de realizar una mejor evaluación de las ofertas y de los aspectos técnicos y calidad de las mismas.

Se descartarán aquellas ofertas en las que a criterio de la autoridad correspondiente carecieran de los siguientes elementos:

- Los antecedentes del oferente no sean suficientes para garantizar la calidad de los equipos y trabajos requeridos.
- No se haya dado cumplimiento a los requisitos sustanciales exigidos por el presente pliego.
- No se haya constituido la garantía de mantenimiento de ofertas.
- Las ofertas se hallaren condicionadas o se aparten de las condiciones generales o particulares y/o especificaciones técnicas de los pliegos, o fijen condiciones incompatibles con éstos.

Artículo 14° GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO y ANTICIPO FINANCIERO:

El adjudicatario deberá integrar la **Garantía de Cumplimiento del Contrato** por un valor igual o superior al 5% del monto total del contrato. La garantía será restituida al momento de otorgarse la Recepción Definitiva prevista en el Art 23° del PBC.

El adjudicatario deberá integrar una **Garantía de Anticipo Financiero** por un monto igual o superior a la suma recibida por este concepto, con una vigencia superior al plazo de obra. La misma será devuelta al momento de otorgarse la Recepción Provisoria estipulada en el Art 23° del presente pliego de licitación.

INACIONAL I

Ambas garantías deberán presentarse a través de cualquiera de los medios previstos en el Artículo 8°, segundo párrafo del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, dentro del término de CINCO (5) días hábiles de notificada la adjudicación.

Artículo 15° PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: Los trabajos deberán encontrarse totalmente finalizados y en condiciones de uso en un plazo no mayor a cuarenta y cinco (45) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de Obra, la cual deberá firmarse dentro de los DIEZ (10) días corridos de notificada la respectiva Orden de Compra.

Artículo 16° LUGAR DE PRESTACION: Los trabajos se realizaran en el edificio destinado a Planta Transmisora de LRA 05 Radio Nacional Rosario, Ubicada en Av. San Martín N° 1447 - Villa Gdor. Gálvez – Provincia de Santa Fe

Artículo 17° GARANTIA DE IMPUGNACIÓN: Dentro del plazo de TRES (3) días hábiles posteriores a la notificación del informe de preadjudicación, se podrán efectuar impugnaciones al mismo, previa integración de una garantía, por un monto equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del valor de la oferta económica presentada, con cualquiera de los instrumentos establecidos en el artículo 8, segundo párrafo del presente PBC.

Artículo 18° OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:

Laborales – Previsionales: La firma adjudicataria asumirá todas las responsabilidades y obligaciones inherentes y derivadas de la relación laboral con su personal, con todas sus consecuencias y serán por su exclusiva cuenta todos los actos que ocasione la ejecución del servicio, incluyendo jornales, aguinaldos, aportes, indemnizaciones pertinentes por accidentes de trabajo, muerte, incapacidad total o parcial, despido ya sea justificado o no, vacaciones, preaviso, salarios caídos o cualquier otra que corresponda o que se encuentre establecida actualmente o que se fije en el futuro, sin exclusión alguna y responderá directamente por los actos u omisiones de su personal, de cualquier índole que sea y que causaren perjuicio a RTA S.E. y/o terceros cualesquiera sea su naturaleza.

El personal será de responsabilidad exclusiva de la Adjudicataria, quedando sobrentendido que el mismo no tiene ningún tipo o forma de relación de dependencia con RTA S.E.

Seguros: La firma adjudicataria deberá contar con los siguientes seguros a su cargo:

1) Accidentes de Trabajo: Aseguradora de Riesgos del Trabajo, de todo el personal afectado, conforme a lo establecido por las Normas vigentes en materia de Higiene y Seguridad en la construcción – Leyes Nros. 19.587 y 24.557 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 911/96 y las Resoluciones SRT Nros. 231/96, 51/97, 35/98, 319/99 y 552/01, como así también toda otra norma legal que resulte de aplicación.

2) Seguro Colectivo de Vida Obligatorio correspondiente al personal a su cargo y póliza de Accidentes Personales del personal del contratista que no están bajo relación de dependencia que se encuentran afectados a los trabajos, de acuerdo a la legislación vigente.

3) Responsabilidad Civil que cubra eventuales daños a terceros y/o a los bienes del Estado, durante igual lapso, por un valor igual al de la oferta económica. El beneficiario deberá ser Radio y Televisión Argentina S.E CUIT 30-71124718-8

Prohíbese efectuar contrato por Autoseguro, quedando obligado el contratista a contratar



¡NACIONAL!

los seguros con entidades aseguradoras de primera línea, aprobados por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS.

NOTA: Para los casos indicados en 1) y 2) queda expresamente establecido que la póliza deberá contener Cláusula de No Repetición a favor de RTA S.E., cuyo texto transcribimos a continuación:

(Nombre de Compañía de Seguros) renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra RTA S.E., sus funcionarios y empleados con motivo de las prestaciones dinerarias que se vea obligada a abonar al personal dependiente o ex dependiente de (Nombre de la Contratista), alcanzados por la cobertura de la presente póliza, ya sea por accidentes de trabajo sufridos por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Confidencialidad El contratista y su personal deberán mantener estricta confidencialidad y reserva sobre datos o información que pudieran obtener sobre operaciones de RTA S.E. y/o sus sistemas de seguridad.

Transferencia del Contrato El adjudicatario no podrá transferir total o parcialmente la adjudicación ni el contrato a terceros, sin la autorización previa y escrita de RTA S.E. La violación de esta prohibición dará derecho a RTA S.E. para declararlo rescindido de pleno derecho y a reclamar los daños y perjuicios, multas y sanciones administrativas que correspondieren o hubiere lugar.

Seguridad y limpieza de obra Se deberá tener especial cuidado en el cumplimiento de las normas de seguridad vigentes y en especial el Decreto N° 911/96 de HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, tanto para el personal propio, transeúntes de paso, como personal de la emisora, como así también toda otra norma legal que resulte de aplicación.

Normas y reglamentos Las características del proyecto a realizar, deben adecuarse al tipo de instalaciones y materiales que cumplan con las reglamentaciones y normativa vigente:

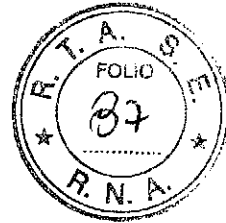
- Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. IRAM.
- Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- En Caso de Contradicción o más disposiciones se adoptará la más exigente.

Artículo 19° LISTADO DE PERSONAL: La firma adjudicataria deberá presentar ante la GERENCIA OPERATIVA de RADIO NACIONAL, una vez notificada la Orden de Compra y previo al inicio de los trabajos, un listado de todo el personal que realizará las tareas indicando nombre y apellido completo, tipo y número de documento de identidad y domicilio.

Asimismo deberá presentar copia de los seguros solicitados en el Artículo 18° del presente pliego.

ARTICULO 20°: REPRESENTANTE TÉCNICO

La Contratista deberá designar a un Representante Técnico, que deberá coincidir con el presentado en el Artículo 3° "Antecedentes del Representante Técnico", con experiencia comprobable en obras similares o de mayor envergadura. Dicho Representante será el responsable de la comunicación entre RTA S.E y la empresa adjudicataria.



INACIONAL

Artículo 21°: ACTA DE INICIO

La adjudicataria queda obligada a comenzar las tareas dentro de los QUINCE (15) días corridos a partir de la fecha de suscripción de la respectiva Orden de Compra, en cuya oportunidad se labrará un Acta de Inicio en conjunto con el responsable designado por RTA SE, a partir de la cual comenzará a correr el plazo contractual. De mediar causas justificadas imposibiliten el inicio de los trabajos, cualquiera de las partes notificará a la otra por escrito tal circunstancia, en cuyo caso el Acta de Inicio se dará al desaparecer la causa que motive el impedimento.

Artículo 22°: NOTAS DE PEDIDO Y ÓRDENES DE SERVICIO

A los efectos de la adecuada comunicación entre las partes, existirán dos libros: Órdenes de Servicio y Notas de Pedido

Las Órdenes de Servicio emitidas por la inspección de obra y dirigidas al "Contratista" serán cronológicamente consignadas en un libro foliado por triplicado, provisto por "El Contratista", el cual quedará bajo la guarda de la inspección de obra. El original quedará adherido al libro y este en poder de la Inspección de obra. El duplicado es para "El Contratista" y el triplicado para RTA SE.

Toda Orden de Servicio será firmada por "El Contratista", o su Representante Técnico, y en caso de no ser observada dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de extendida se da por aceptada y pasa a formar parte del Contrato sin implicar retribución adicional. Su incumplimiento lo hará pasible de una multa equivalente al dos (2) por mil del monto total contractual, por cada día corrido de atraso. Por ello, El proveedor será el responsable de resolver los problemas que surgieran durante la obra contratada por RTA S.E.

Al igual que en caso anterior, cuando "El Contratista" tenga algo que observar o una aclaración que pedir a la Inspección de Obra, podrá hacerlo en el Libro de Notas de Pedido, el cual deberá contener los mismos requisitos que el previsto precedentemente. Este libro será llevado por "El Contratista" y debe estar siempre en la obra.

"El Contratista" está obligado a dar inmediato y estricto cumplimiento a las Ordenes de Servicio que recibe, excepto aquellas que fueran objeto de observación por parte del "Contratista", las cuales deben ser interpuestas dentro de los dos (2) días de producido el hecho que las motiven, claramente asentadas y fundadas, caso contrario no se considerarán observadas.

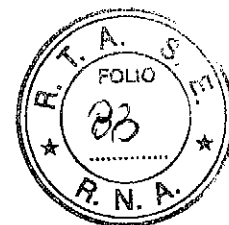
En cualquier caso, si la inspección de obra ratifica la Orden observada, "El Contratista" se encuentra obligado a cumplirla de inmediato.

Cuando en una Orden de Servicio se estipulare el plazo de su comienzo, finalización o ambos, y "El Contratista" se atrasare, en cualquiera de ellos y/o si no cumpliera cualquier Orden de Servicio dentro de un plazo razonable a juicio exclusivo de la inspección de obra, incurrirá en mora por incumplimiento de Orden de Servicio, por lo que será sujeto a una multa del (2) por mil del monto total contractual, por cada día corrido de atraso.

Artículo 23° RECEPCION PROVISORIA Y DEFINITIVA:

RECEPCIÓN PROVISORIA

Será realizada una vez que se haya cumplimentado exitosamente el contrato con la puesta en funcionamiento de todas las instalaciones y se tenga la aceptación de conformidad por



INACIONAL

parte de RTA SE. En caso contrario, se reunirá el comitente con la contratista y confeccionarán un acta con el detalle de los problemas detectados que el contratista deberá resolver. El plazo para la resolución de los problemas no podrá ser superior a 15 días hábiles.

La recepción provisoria se realizará cuando estén resueltos todos los problemas detectados.

La visita de certificación será a cargo de RTA SE una vez que la contratista comunique la terminación de las tareas, si la instalación no fuera de aceptación, los viajes subsecuentes serán a cargo del adjudicatario –pasajes (aéreo para distancias mayores a 500 km y terrestres hasta destino) y viáticos.

RECEPCIÓN DEFINITIVA

La Recepción Definitiva la extenderá RTA a los 90 (noventa) días desde la fecha de la Recepción Provisora. Si durante el lapso de tiempo que transcurre entre la Recepción Provisoria y la firma del certificado de Recepción Definitiva surgiera una falla que imposibilite el normal funcionamiento, la reparación deberá encararse dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas, a contar de la notificación fehacientemente a la contratista.

El incumplimiento del plazo precedentemente estipulado y/o incapacidad y/o desidia para resolver el problema en cuestión facultará a RTA SE a ejecutar la garantía de cumplimiento del contrato.

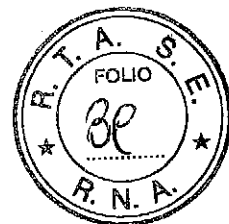
Cumplidas las pruebas y no habiendo ninguna nota de incidencia pendiente, se efectuará la recepción definitiva, y RTA SE devolverá en ese momento la garantía de cumplimiento de contrato y la contratista podrá solicitar la restitución del fondo de reparo retenido.

La recepción definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de defectos de origen o vicios de fabricación que se adviertan, con motivo del uso de los elementos entregados, durante el plazo que fijen las condiciones particulares contado a partir de la recepción definitiva, salvo que por la índole de la contratación se fijara un término mayor en las cláusulas del pliego de bases y condiciones o en las ofertas.

Artículo 24° CONDICIONES DE PAGO: Los pagos se efectuaran de acuerdo al siguiente detalle:

- Se abonará un anticipo financiero del VEINTE POR CIENTO (20%) del monto total de la Orden de Compra, el cual se hará efectivo dentro de los DIEZ (10) días corridos de la fecha de presentación de la factura, una vez notificada fehacientemente el inicio de obra.
- Se abonará el SETENTA (70%) del monto total de la Orden de Compra, el cual se hará efectivo dentro de los DIEZ (10) días corridos de la fecha de presentación de la factura, contra la finalización de los trabajos (Recepción Provisoria). La inspección se realizará dentro de los 20 días desde la comunicación fehaciente del proveedor que la obra se encuentra para su revisión.
- El DIEZ POR CIENTO (10%) restante, se abonará dentro los DIEZ (10) días corridos, contados a partir de la presentación de la factura, una vez emitida la Recepción Definitiva.

Las facturas serán presentadas en Mesa de Entrada de LRA 1 Radio Nacional Buenos Aires, sita en Maipú 555, PB - C.A.B.A con indicación de los datos de la documentación



INACIONAL

que acredite la recepción de la mercadería, la prestación del servicio o realización de la obra. Se indicará en cada factura:

1. Número y fecha de la Orden de Compra;
2. Número y fecha de los remitos o certificados de cumplimiento del servicio, y agregado de los mismos, debidamente conformados;
3. Importe neto de la factura;
4. Denominación del Organismo: Radio y Televisión Argentina S. E.
5. C.U.I.T. N° 30-71124718-8 IVA Responsable Inscripto

Las facturas electrónicas se podrán remitir a facturae@radionacional.gov.ar, única casilla de correo habilitada para la recepción de este tipo de documentación.

Artículo 25° PENALIDADES: El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los oferentes o adjudicatarios dará lugar a la aplicación de las penalidades que a continuación se indican para cada caso a criterio de RTA S.E.:

1. A los oferentes:

Por desistimiento parcial o total de la oferta dentro del plazo de su mantenimiento o prórroga, pérdida proporcional o total de la garantía, siendo además a su cargo las diferencias de precios entre su propuesta y la que se adjudique posteriormente.

2. A los adjudicatarios:

2.1. Por entrega de los elementos fuera del término contractual, deficiencias en la prestación de un servicio o realización de una obra, no presentación a la firma del Acta de Inicio o inicio de los trabajos fuera del término contractual, multa por mora de hasta el UNO POR CIENTO (1%) diario del valor total de la adjudicación.

2.2. Por falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, incumplimiento parcial o total del contrato: rescisión del contrato con pérdida proporcional o total de la garantía vigente y diferencia de precios a su cargo por la ejecución del contrato por un tercero.

2.3. Por transferencia del contrato sin el conocimiento y autorización de las autoridades de RTA S.E., pérdida de la garantía sin perjuicio de las demás acciones a que hubiere lugar.

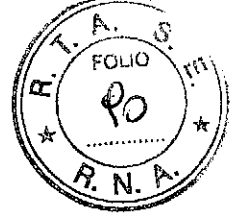
En todos los casos el adjudicatario será responsable por la ejecución parcial o total del contrato por un tercero y será a su cargo la diferencia de precios que pudiera resultar. Si el nuevo precio fuera menor, la diferencia quedará a favor de RTA S.E.

Las penalidades antes establecidas no serán de aplicación cuando el incumplimiento de la obligación obedezca a causa de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados y aceptados por las autoridades de RTA S.E.

Las razones de fuerza mayor o fortuita deberán ser puestas en conocimiento de RTA S.E. dentro del término de OCHO (8) días hábiles de producirse, acompañándose la documentación probatoria de los hechos que se aleguen. Si el vencimiento fijado para el cumplimiento de la obligación fuere inferior a dicho plazo, la comunicación referida deberá efectuarse antes de las VEINTICUATRO (24) horas de dicho vencimiento.

Transcurrido esos términos caducará, automáticamente, todo derecho que asista al contratista al respecto.

La mora se considerará producida por el simple vencimiento del plazo contractual sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.



¡NACIONAL!

Las multas o cargos que deban efectuarse a los oferentes o adjudicatarios podrán ser descontados de las facturas emergentes del contrato, de cualquier otra factura que esté al cobro o en trámite, en ese orden y finalmente de la Garantía del contrato.

Artículo 26° RESERVAS: RADIO NACIONAL, se reserva el derecho, en cualquier estado del trámite previo a la adjudicación, a dejar sin efecto esta licitación, no pudiendo los oferentes, en este caso, pretender derecho alguno de adjudicación ni reclamar indemnización o el reintegro de gastos en que hubieren incurrido para la preparación y presentación de sus propuestas.



INACIONAL

ANEXO I

PLANILLA DE COTIZACIÓN

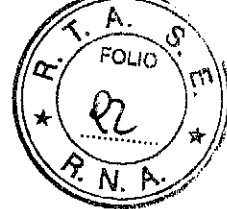
El que suscribe..... DNI..... en nombre y representación de la Empresa con domicilio legal en la Calle..... N°..... localidad..... Tel/Fax..... e-mail..... CUIT..... y con poder suficiente para obrar en su nombre, según consta en contrato poder que acompaña, luego de interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas que rigen la presente licitación, cotiza los siguientes precios:

RENGLÓN N°	DETALLE	CANT.	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	Instalación Técnica de Transmisor AM de 25 Kw y Mejoramiento de Sistema Irradiante en LRA 05 RN – Rosario., Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Memoria Técnica de la Licitación Pública N° 04/17 RTA S.E. (RN).	1	
MONTO TOTAL			

MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido): (Completar en letras): PESOS.....

.....
Firma y Aclaración

INACIONAL



ANEXO II FORMULARIOS



INACIONAL I

FORMULARIO 1

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
RTA S.E. – Unidad de Negocios Radio Nacional

Presente.-

Ref.: Licitación Pública N° 04/17

Estimados señores:

En calidad de Oferente, después de haber examinado y aceptar en su totalidad las condiciones y Especificaciones Técnicas y demás documentos de la Licitación de referencia, proponemos ejecutar la obra/instalación " _____ " (*Indicar Nombre de la Obra/instalación*), de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente licitación y condiciones que se indican en los documentos que constituyen esta oferta, dentro de los días corridos siguientes a la emisión del Acta de Inicio de Obra, la que será suscripta con posterioridad a la firma del correspondiente Contrato.

Asimismo, se declara y acepta en todo y en cuanto corresponda, las Leyes, Decretos y Reglamentos y otras disposiciones complementarias pertinentes de la legislación Argentina con relación a la ejecución de obras por empresas contratistas, complementarias a las disposiciones incluidas en el presente Documento de Invitación a Licitación.

Si esta oferta es aceptada, se presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto no inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato para asegurar su debido cumplimiento, con una vigencia que exceda como mínimo noventa (90) días calendario el plazo de ejecución de obra; Adicionalmente presentaremos una Garantía de Anticipo Financiero por un monto igual o superior a la suma que se recibirá por ese concepto.

Se declara que esta oferta presentada será válida y firme por un período mínimo de treinta (30) días calendarios a partir de la fecha límite de presentación de ofertas y se conviene que el período será prorrogable en las condiciones estipuladas en el Art 7 del presente Pliego de Bases y Condiciones.

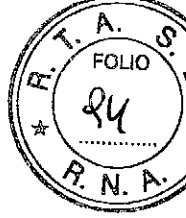
Se entiende que **RTA S.E – Radio Nacional** no está obligado a aceptar la oferta más baja ni cualquier otra de las ofertas que reciban en un todo de acuerdo con lo estipulado en el Art. 26 del Pliego.

_____ de _____ de 2017

Firma del Representante

Nombre y Título

Debidamente autorizado para firmar la oferta en nombre de:



MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

Señores
RTA S.E. – Unidad de Negocios Radio Nacional

Presente.-

Ref.: Licitación Pública N° 04/17

En relación a la Licitación Pública N° 04/17 RTA S.E. RN. – Instalación Técnica de Transmisor AM de 25 Kw y Mejoramiento de Sistema Irradiante en LRA 05 RN – Rosario., el oferente que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

- (a) Que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública Nacional y que siempre ha cumplido a satisfacción sus compromisos y obligaciones con el Estado Argentino.
- (b) Que por el hecho de presentar su oferta, declara haber leído y someterse plenamente al Pliego de Bases y Condiciones que rige la licitación.
- (c) Que se constituye domicilio en y una dirección de correo electrónico válida a los fines de recibir todas las comunicaciones oficiales con relación al presente llamado.

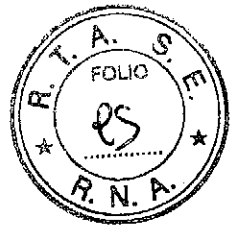
_____ de _____ del 2017

Firma del Representante

Nombre y Título

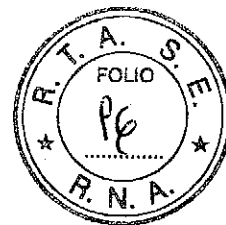
Firma y Sello





ANEXO III ANEXO TÉCNICO

F



Memoria Técnica

LRA 05 RN Rosario 1300 KHz.

Instalación del Transmisor 25 KW y mejoramiento de sistema Irradiante

Antena Transmisora

Se utilizará la actual antena a tierra, triangular de 62 mt, instalando un monopolo plegado de 6 hilos y una caja de sintonía para ajustar su impedancia al cable coaxial a instalar. Se realizara un plano de tierra corto (8 x 12 metros) con flejes de cobre terminados en jabalinas de caño de cobre de 3/4" y 3 jabalinas hincadas de 3/4" que se unirán a la caja de acoplamiento (ATU).

Se deberá instalar un nuevo sistema de Balizamiento nocturno de acuerdo a circular 156/2000 de la Fuerza Aérea, compuesto por un nivele y tope, con luminarias de baja intensidad. La totalidad del cableado del sistema de balizamiento, deberá quedar contenido con canalización galvanizada, cajas de inspección por niveles estancas y la vinculación entre cada caja y suscorrespondientes tulipas deberá ejecutarse también con cañería galvanizada.

Se deberán instalaran descargadores de estáticos en la totalidad de las salidas de los aisladores de rienda contra el mástil en todos los niveles.

Acoplamiento

Se colocará una nueva ATU autocontenida en caja estanca adosada al mástil, la misma estará diseñada para 0.25 de onda para 25 KW de potencia y una modulación positiva 145 %, contará con explosores esféricos de 35 mm a la entrada de la mesa de acoplamiento del lado de la antena y del lado de los 50 ohm.

Se debe instalar la conexión desde el ATU al plano de tierra, mediante fleje de cobre de 70mm x 0,7 mm y tres jabalinas de caño de cobre, formando un triangulo de 3 mt de lado, interconectando las mismas con fleje similar; todas las soldaduras se realizaran con soldadura de plata.

En el ATU se debe prever la instalación de trampas para la frecuencia de LT8 830KHz (que se encuentra a solo 600 metros del lugar) y otra a la frecuencia de LT3 680KHz.-

Se cavará una zanja de 0.50 m de profundidad con un ancho de 0.30 m con un largo de 110 metros para permitir la instalación de los cables desde la antena hasta la sala de transmisión.

La zanja se llenará en su lecho con 5 cm de arena para un asentamiento suave, luego se instalará el coaxil de 1 5/8", el cable de alimentación del balizamiento y un cable blindado para la medición remota de corriente de antena, luego se cubrirá con arena y se colocaran ladrillos a lo largo de la zanja para protección contra roturas producidas por posibles excavaciones.

Luego se rellenará con la tierra extraída anteriormente hasta alcanzar la altura del piso.

Se fijará en la caja de acoplamiento un conector "End Terminal", el cual ira instalado al final de la línea de cable coaxil de 1 5/8".

En la entrada a la sala de transmisores, donde entra el cable coaxil, la alimentación de balizas y demás conexiones, se colocaran tres jabalinas de 1/2" Coperwell formando un triangulo de 3 mt de lado y unidas por fleje de cobre soldado; en su centro se coloca una barra de distribución con perforaciones roscadas, donde se unificarán las tierras de toda la estación, el coaxil (kit de puesta a tierra), el neutro de la línea de energía del tablero eléctrico, surge protector, Rack y los dos equipos de AM.

El oferente deberá realizar el pisoducto de entrada.

Referencias Plano Distribución Eléctrica y Distribución Cables

Equipamiento

Se instalará en la sala el transmisor de AM de 25 KW de potencia, a su lado se reinstalara el actual transmisor Adema de 10 KW. Ambos equipos conectan su salida de RF mediante un conmutador coaxil de 3 bocas de 1 5/8". Entre ambos equipos se ha de instalar un rack normalizado que llevara en su parte superior un panel conmutador de RF, el medidor remoto de corriente de antena, el nuevo receptor de enlace, el receptor de enlace auxiliar (existente), el procesador de audio (existente) y el pach panel de conmutación de audio.



Nota: En caso que al momento de la ejecución de los trabajos no se cuente con el transmisor Nautel de 25KW, se deberá dejar el espacio y la totalidad de las conexiones (tanto eléctricas como de RF) para el posterior posicionamiento del equipo)

Referencia Plano Distribución de Equipos

Líneas de RF

Se instalará un panel de conmutación de 3 bocas de 1 5/8", que posee entradas para dos transmisores de AM, el nuevo 25 KW, el equipo de emergencia Adema de 10KW y salida a Antena.

Esta llave se instalará en la parte superior del rack normalizado, llegando desde los transmisores hasta la misma mediante líneas rígidas de 1 5/8" conexas unflange. La salida hacia la antena se realizara mediante una línea rígida que debe llegar hasta la pared por el frente de los transmisores y bajar hasta nivel +1m donde se unirá al cable coaxial para llegar a la antena.

Referencia Planos Líneas de RF y Corte Frontal.

Electricidad

Se instalará un nuevo Tablero de maniobra fuerza motriz sobre la pared lateral izquierda del edificio, en forma lateral a la ubicación de los transmisores. Se colocará una bandeja metálica de 150x50 mm a 2.20 m de altura desde el tablero que llegará los transmisores con bajadas en cada transmisor y rack.

El tablero contará con dos barras de tensión, la de Red y la de Grupo Electrónico, cada grupo de cargas, podrá tomar la tensión conmutada proveniente del grupo electrónico o la de la red.

Esto permitirá la prueba del Generador con la carga que se le quiera transferir, por ejemplo el transmisor de emergencia, los servicios de la Planta Transmisora, así se testea el mismo en condiciones reales

Dpto. Licitaciones y Compras
RTA S.E. - Radio Nacional

Ing. ARIEL FITCHEBERE
GERENTE OPERATIVO
R.T.A. S.E. - RADIO NACIONAL

Este tablero tendrá protección con seccionador con fusibles NH, llaves térmicas para los equipos y protectores de motores para el soplador inyector de aire, el extractor y demás servicios.

También contará con tres disyuntores diferenciales para los circuitos de rack, luz, tomas, baliza y auxiliares.

Se conectarán surge protectors (protectores de sobretensión), por cada fase que alimente al servicio, tal que protejan ante disturbios o transitorios eléctricos que puedan entrar por las líneas, conectando estos a la tierra formada por un trío de jabalinas a la entrada del cable coaxil donde se unirán las tierras de los equipos, tablero, audio, surge protectors, Rack, Kit de puesta a tierra del cable coaxil y neutro de red.

Se instalará una llave térmica de 3x32 A para abastecer los servicios necesarios de la sala y edificio existente.

Referencia Planos Tablero de Energía, Distribución Eléctrica y Distribución Cables.

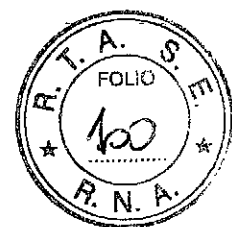
Ventilación

Los equipos de transmisión contará con evacuación de aire mediante una campana que encausa el aire caliente y lo enviara a través de ductos hacia el exterior enfocado hacia el frente de los Transmisores, contando con un damper a la salida, pudiendo derivar el aire caliente para que recircule por la sala de transmisión.

En la salida del ducto se instalara un extractor axial de 4000 m³ /h para ayudar a la evacuación de aire debido a la longitud del conducto.

La curva de salida de aire al exterior contará con malla metálicas para evitar la posible entrada de insectos o aves en los conductos.

Referencia Planos Ventilación, Pared posterior y Pared anterior y Corte frontal.



Matafuegos

Se instalarán en la parte posterior de los equipos matafuegos de Clase ABC en base HCFC de una capacidad de 5 Kg. que contarán con válvula de disparo automática a una altura de 2.60 metros.

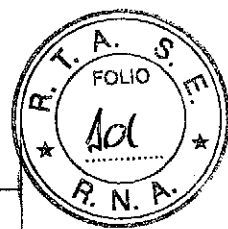
En la entrada a la sala de transmisión se colocará un matafuego de Clase ABC en base HCFC de una capacidad de 5 Kg. de disparo manual al costado de la puerta de paso al estar a una altura de 1.60 metros.

Referencia Plano Distribución Matafuegos

Listado de elementos a proveer por el oferente

Las cantidades y dimensiones son orientativas, es responsabilidad del oferente su verificación

Rubro	Unidad	Cant
Radiofrecuencia	Unidad	Cantidad
Cable coaxil Foam 1 5/8" tipo FLC158-50J	metro	115
Kit de puesta a tierra para coaxil 1 5/8"	u	1
Conector para cable 1 5/8" EIA	u	2
End Terminal para cable 1 5/8"	u	1
Anillos de ferrite para coaxil 1 5/8"	u	1
Anillos ferrite diámetro interno 50 mm	u	3
Anillos ferrite diámetro interno 30 mm	u	2
Conmutador coaxil de 3 bocas 1 5/8"	u	1
Descargadores de estáticos para aisladores de riendas	u	9
Instalación de descargadores contra el mástil		1
Jabalinas de cobre -caño 3/4" templado duro de 2 m. Para puesta a tierra de antena.	u	25
Fleje de cobre 75 mm x 0.7mm	metro	120
Bridas EIA 1 5/8" unflange	u	4



Línea rígida 1 5/8" x 20 pies	u	3
Cupling 1 5/8"	u	12
Codos unflange	u	8
Inner 1 5/8"	u	4
Electricidad		
Cable unipolar 35 mm -Vde/Am	m	30
Cable unipolar 25 mm -rojo- tx 25	m	20
Cable unipolar 16 mm -celeste-	m	10
Cable unipolar 10 mm rojo	m	30
Cable unipolar 10 mm verde-amarillo	m	30
Cable unipolar 6 mm celeste	m	10
Cable unipolar 4 mm negro	m	100
Cable unipolar 2,5 mm rojo	m	100
Cable unipolar 2,5 mm celeste	m	100
Cable unipolar 1,5 mm rojo	m	100
Cable unipolar 1,5 mm celeste	m	100
Cable Sintenac 2x4 + 1x 2.5 mm	m	120
Tablero de maniobra de Fuerza Motriz	u	1
Surge protector 1700 Juls	u	1
Jabalina coperwell 1/2 x 3000	u	3
Barra de descarga	u	1
Distribuidor 10m tomas rack	u	2
Bandeja metálica tramo recto 150 x 50 x 3000	u	2
Bandeja metálica tramo recto 100 x 50 x 3000	u	1
Tapa Bandeja 150 mm x 3000	u	2
Tapa Bandeja 100 mm x 3000	u	1
Tapa unión recta para 150 x 50 mm	u	1


 Dto. Licitaciones y Compras
 RTA S.E. - Radio Nacional


 Ing. ARIE ET CHEBEHERE
 GERENTE OPERATIVO
 R.T.A. S.E. - RADIO NACIONAL

Accesorios curva vertical 150x 50 mm 90° abajo	u	2
Accesorios curva vertical 100x50mm 90° abajo	u	1
Accesorios tapa curva 150 x 50 mm 90° abajo	u	2
Accesorios tapa curva 100 x 50 mm 90° abajo	u	1
Soporte techo	u	4
Morsetos conexión jabalina	u	6
Seccionador bajo carga Siemens 3P250T1	u	1
Ventilaciones		
Conjunto de conductos en zingueria según plano	u	1
Extractor de aire 4000 m3/h	u	1
Varios		
Patch Panel audio 2 x 24	u	1
Reproductor acústico	u	1
Rack Normalizado 35 U	u	1
Matafuegos tipo ABC en base HCFC123 de 5 kg - uso manual	u	3
Matafuegos tipo ABC en base HCFC de 5 kg con válvula de descarga automática	u	2
Cable 1 par blindado para medición remota	u	120
Compresor de aire para limpieza	u	1
Aspiradora para uso técnico exclusivo.	u	1
Acoplador de Antena y Monopolo		
Provisión de ATU para monopolo de 0.25 lamda a 50 ohm. Deberá contar con explosores esféricos diámetro mayor a 35 mm sobre 50 ohm. Debe contar con amperímetro local y por inducción para medición remota de corriente sobre 50 ohm. Potencia 25 KW Modulación positiva 145% Frecuencia 1300 KHz	u	1
Sistema de monopolo plegado de 55 m. Para la frecuencia de 1300 KHz	u	1



Instalación de Sistema Monopolo	u	1
Enlace de Programa	u	1

Elementos a proveer por RTA

Transmisor AM 25 KW	u	1
---------------------	---	---

Especificaciones Técnicas

R.01 Líneas rígidas y accesorios para RF : Especificaciones técnicas		
Ítem	Esp	Descripción
01.01		Línea rígida 1 5/8"
	01	Longitud de cada tramo será de 20 pies
	02	Los conductores interior y exterior serán de cobre con tratamiento de pasivado
	03	Ambos extremos serán Unflange
	04	Las líneas no incluirán inner
	05	Las aislaciones de centrado del conductor central serán de PTFE (Teflón)
	06	Las características deben corresponder al modelo 201-004 Myat o similar.
01.02		Codos 1 5/8" unflange
	01	Codos de 90°
	02	Los conductores interior y exterior serán de cobre con tratamiento de pasivado
	03	Tendrá un extremo macho y uno hembra
	04	Ambos extremos para utilizar brida unflange
	05	Las características deben corresponder al modelo 201-025 Myat o similar.
01.03		Bridas 1 5/8" a EIA flange
	01	También denominada Clamp, convierte una terminación de línea unflange a brida EIA
	02	Los conductores interior y exterior serán de cobre con tratamiento de pasivado
	03	La sujeción a la línea será por medio de abrazadera de acero inoxidable que debe

[Handwritten signature]
 Dto. Licitaciones y Compras
 RTA S.E. - Radio Nacional

[Handwritten signature]
 Ing. ARIEL ETICHEBEHERE
 GERENTE OPERATIVO
 R.T.A. S.E. RADIO NACIONAL

		ser provista
	04	Se entregara un kit de montaje, los tornillos, tuercas y arandelas serán de acero inoxidable
	05	Las características deben corresponder al modelo 201-014 Myat o similar
01.04		Empalme para línea 1 5/8" unflange
	01	También denominada Coupling, permite unir dos extremos de línea rígida o codos unflange.
	02	Los conductores interior y exterior serán de cobre con tratamiento de pasivado
	03	Se provee con un inner incorporado
	04	La aislación de centrado del conductor central serán de PTFE (Teflón)
	05	La sujeción a la línea será por medio de abrazadera de acero inoxidable que debe ser provistas
	06	Las características deben corresponder al modelo 201-017 Myat o similar
01.05		Inner 1 5/8"
	01	Contaran con anillo de expansión interior para asegurar una adecuada presión de contacto
	02	Estarán tratados mediante baño de plata
	03	La aislación de centrado del conductor central serán de PTFE (Teflón)
	04	Las características deben corresponder al modelo 201-010 Myat o similar

R.02 Cables coaxil y Accesorios. Especificaciones técnicas		
Item	Esp	Descripción
02.01		Cable coaxil 1 5/8" foam
	01	Cable coaxil de bajas perdidas, el conductor exterior será corrugado, anular o helicoidal, material de construcción cobre
	02	Debe corresponder al tipo Flexwell FLC 158-50JFR o similar
	03	Sección del cable 1 5/8"
	04	Aislamiento externo de polietileno

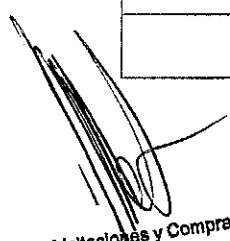

 Ing. ARIEL ETCHEBEHERE
 GERENTE OPERATIVO
 R.T.A. S.E. RADIO NACIONAL



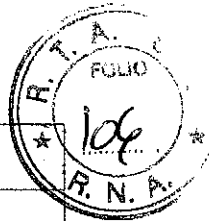
02.02		Conector 1 5/8" EIA
	01	Debe ser de la misma marca que el cable que se entregue.
	02	Cada conector incluirá el kit de de accesorios de armado y tornillos de montaje en acero inoxidable, anillo de goma e inner correspondiente.
02.03		End Terminal 1 5/8" EIA
	01	Debe ser de la misma marca que el cable que se entregue.
	02	Cada conector incluirá el kit de accesorios de armado y montaje. (anillos de goma, seguros, arandelas, etc.)
02.04		Kit de puesta a tierra para cable 1 5/8"
	01	Debe ser de la misma marca que el cable que se entregue

R.03 Choques de ferrite (anillos): Especificaciones técnicas		
Ítem	Esp	Descripción
03.01		Para cable coaxil de 1 5/8"
	01	Anillo de ferrite, \varnothing 55 mm interno, \varnothing 80 mm externo, espesor 18 mm
	02	Material: ferrites de manganeso-Zinc μ >4300
03.02		Para entrada de alimentación eléctrica
	01	Anillo de ferrite, \varnothing 55 mm interno, \varnothing 80 mm externo, espesor 18 mm
	02	Material: ferrites de manganeso-Zinc μ >4300
03.03		Para cables de audio y señalización
	01	Anillo de ferrite, \varnothing 25 mm interno, \varnothing 50 mm externo, espesor 10 mm
	02	Material: ferrites de manganeso-Zinc μ >4300

R.04 Conmutadores Coaxiales de RF: Especificaciones técnicas		
Ítem	Esp	Descripción
04	01	Conmutador de RF de 1 vía (3 bocas) para potencia de trabajo de 25 KW
	02	Accionamiento manual, con sistema de intertraba de seguridad por contactos

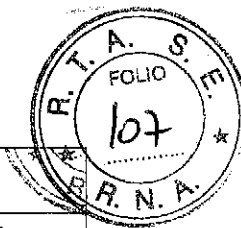

Dto. Licitaciones y Compras
RTA S.E. - Radio Nacional


Ing. ARIEL TOCHEBEHERE
GERENTE OPERATIVO
R.T.A. S.E. - RADIO NACIONAL



		secos
03		Montaje normalizado el rack 19"
04		Frecuencia de Operación 535 a 1705 KHz
05		Conectores EIA 1 5/8" un flange, sistema de fijación de patch manual
06		Impedancia 50 ohm asimétrico
07		ROE mejor que 1:1.03
08		Perdida por inserción menor que 0.1 dB
09		Separación entre vías mejor que 60 dB

R.05 Unidad de acoplamiento de antena potencia >20 KW: Especificaciones técnicas		
Item	Esp	Descripción
05.01		Acopladores para sistemas de 25 KW, autocontenidos
	01	Deberá ser autocontenido en caja metálica, estanca, grado de protección IP 43 (Norma IEC-598-1) con rejillas de ventilación en la parte inferior con malla de protección contra el ingreso de insectos, con tratamiento anticorrosivo, de dimensiones acordes y con accesos de la mayor dimensión compatible.
	02	La impedancia del mástil deberá ser medida previamente o estimarse por el oferente, se entregara instalado y ajustado en la estación.
	03	La impedancia del lado entrada será de (50 + j 0) ohm
	04	Los componentes serán calculados para la potencia nominal con una modulación pico de 150%
	05	En relación a la tensión y corriente de trabajo de los capacitores se tomará un coeficiente de seguridad mínimo de 1.3
	06	Luego del ajuste, el transmisor operando a potencia nominal, podrá registrar una potencia reflejada de hasta el 0.05%
	07	Contara con amperímetro por inducción, e instrumentos con escala tal que su lectura a potencia nominal corresponda al inicio del último tercio de la escala, efectuando la medición sobre 50 ohm
	08	Contara con un captor de señal para medición remota de la corriente de antena - lado antena-, se proveerá del instrumento para colocar en la sala de transmisión

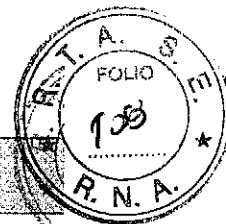


		sobre un panel normalizado de 19" y 2 unidades de alto.
09		Deben proveerse explosores esféricos regulables en caliente, con esferas de diámetro superior a 35 mm, uno conectado sobre la conexión de antena y otro sobre el end terminal del cable coaxil
10		De acuerdo al tipo de antena y circuito a desarrollar por el proveedor, contará con choque descargador de estático.
11		La conexión de salida a antena deberá contar con pasamuro de porcelana
12		Deberá presentar memoria de cálculo del acoplador provisto. En el diseño se deberá verificar que en el momento de un corto circuito en la antena, dicho corto se refleje de igual modo a bornes del transmisor; para este cálculo deberá considerarse el largo del coaxil a instalar.


R.06 Sistema de monopolo plegado –tunipole- Especificaciones técnicas		
Ítem	Esp	Descripción
06		Sistema de monopolo plegado –tunipole- potencia mayor a 20 KW
	01	Longitud 55 m +/- 3%
	02	Cantidad de hilos 6, \varnothing 3/8", separación 60º
	03	Se deberá verificar la existencia de al menos tres torzales interiores a la torre hasta el punto de acople y terminados en jabalinas junto al anillo centro de radiales
	04	Diámetro eléctrico del irradiante conformado > 2% del la altura
	05	Torzales de cable de Aluminio con alma de acero
	06	Soportes de cables (separadores) con aislación mínima de 300 mm
	07	Soportes de torzales con tensión constante
	08	Todos los herrajes de montaje que se utilicen deben contar con tratamiento de galvanizado en caliente
	09	Uniones entre torzales mediante crimpeado a alta presión con manguitos de aluminio
	10	Se instalara de acuerdo a la localidad Villa Gobernador Galvez, Santa Fe

Dto. Licitaciones y Compras
RTA S.E. - Radio Nacional

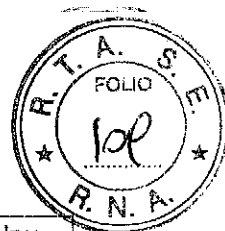
Ing. ARIEL F. CHEBEHERE
GERENTE OPERATIVO
R.T.A. S.E. - RADIO NACIONAL



R.07 Enlaces de programa - Especificaciones técnicas		
Ítem	Esp	Descripción
07.01		Transmisor para enlace de programa en la banda de 220 a 242 MHz
	01	Totalmente en estado sólido
	02	Potencia de salida 10W o superior
	03	Salida de RF en transmisor, impedancia 50 ohm desbalanceado, conector N hembra
	04	Frecuencia ajustable por teclas/dip switch u otros en toda la banda
	05	Estabilidad de frecuencia mejor que 3 ppm entre 0°C y 50° C
	06	Nivel de emisión de armónicas y espurias mejor que -65 dB referido al nivel nominal de portadora
	07	Ruido de AM mejor que -60dB
	08	Desviación para 100% de Modulación +/- 75 KHz
	09	Preénfasis 75 µS (opción 50 µS)
	10	Nivel de entrada de audio +10 dBm ± 1dB, a 400Hz para 75 KHz de desviación
	11	Impedancia de entrada de audio 600 ohm balanceado
	12	Entrada de audio Conector XLR hembra con supresión EMI
	13	Nivel de entrada señal compuesta + 3 V pp
	14	Impedancia de entrada señal compuesta >5Kohm desbalanceada.
	15	Entrada de señal compuesta (MPX) Conector BNC hembra
	16	Tensión de alimentación 220 Vac / 50 Hz
	17	Debe contar con homologación de CNC al momento de la entrega
	18	Se entregara con una antena transmisora de banda ancha, de construcción soldada, ganancia mínima 9 dB a la frecuencia, conector tipo N hembra y 50 mt cable coaxil foam ½" con dos conectores N macho
07.02		Receptor para enlace de programa en la banda de 220 a 242 MHz
	01	Entrada de RF en receptor, impedancia 50 ohm desbalanceado, conector N hembra
	02	Sensibilidad para 60 dB Señal/Ruido (medido con deenfasis): 10 µV


Dto. Licitaciones y Compras
RTA.S.E. - Radio Nacional



Ing. ARIEL ET CHEBEHERE
GERENTE OPERATIVO
R.T.A. S.E. RADIO NACIONAL



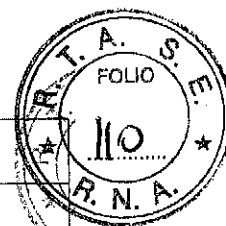
03	Frecuencia ajustable por teclas/dip switch u otros en toda la banda
04	Respuesta en frecuencia para señal monoaural: mejor que ± 0.3 dB entre 30Hz y 15 KHz – medido con deénfaisis de 75 μ s
05	Respuesta en frecuencia para señal compuesta: mejor que ± 0.1 dB entre 30Hz y 53 KHz, mejor que ± 0.2 dB entre 30Hz y 75 KHz
06	Selectividad atenuación >60 dB para 800 KHz
07	Rechazo a frecuencia imagen: mejor que -60 dB
08	Nivel de salida: + 10 dBm ± 2 dB balanceado sobre 600 ohm
09	Salida de audio Conector XLR macho con supresión EMI
10	Nivel de salida señal compuesta + 3 V pp
11	Impedancia de salida señal compuesta >5Kohm desbalanceada.
12	Salida de señal compuesta Conector BNC hembra
13	Debe contar con homologación de CNC al momento de la entrega
14	Se entregara con una antena receptora de banda ancha, de construcción soldada, ganancia mínima 9 dB a la frecuencia, conector tipo N hembra y 50 mt cable coaxil foam 1/2" con dos conectores N macho

R.08 Componentes eléctricos: Especificaciones técnicas		
Ítem	Esp	Descripción
08.01		Cable de cobre unipolar flexible, aislado en PVC resistente a la llama, para tensión nominal de servicio de hasta 1000 V, de calidad aprobada equivalente, norma IRAM 2183. - Sección nominal del conductor: de acuerdo a listado
08.02		Cable tripolar o tetrapolar aislación 1100 V norma IRAM 2183 Sección nominal del conductor: de acuerdo a listado

R.09 Paneles de interconexión de audio : Especificaciones técnicas	
---	--

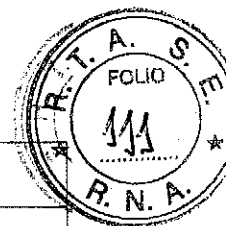

Dto. Licitaciones y Compras
RTA S.E. - Radio Nacional


Ing. ARIEL ETCHEBEHERE
GERENTE OPERATIVO
R.T.A. S.E. - RADIO NACIONAL



Ítem	Esp	Descripción
09	01	Formato universal de rack 19" alto 1U
	02	Formación de 2 x 24 jack
	03	Jack normalizado ¼" de tres contactos
	04	Debe contar con 5 contactos por conector, con desconexión de los circuitos secundarios.
	05	Conexión trasera de 5 contactos por conector
	06	Porta tarjetas individual en cada fila
	07	Barra soporte posterior para la sujeción de los cables
	08	Se deben proveer 6 cordones de interconexión de 50 cm de longitud con cada unidad

R.10 Rack soporte normalizado : Especificaciones técnicas		
Ítem	Esp	Descripción
10	01	Rack normalizado de 19" altura 32 Unidades
	02	La profundidad será de 600 mm
	03	Contara con puerta posterior, los laterales deberán ser fijos
	04	En la parte inferior de la puerta contará con una reja para entrada de aire y en la parte superior una abertura circular donde se montara un ventilador de 6" , debe contar con una reja de protección
	05	La puerta debe contar con una traba mecánica, opcionalmente puede ser cerradura
	06	Deberá contar con tratamiento anticorrosivo y terminación en pintura epoxi
	07	Debe contar con un distribuidor de energía de un mínimo de 10 tomas normalizados -IRAM- aptos para un consumo de 10 A
	08	En su parte superior deberá contar con una bornera de conexión para la alimentación del mismo, con las debidas protecciones de aislación
	09	En el lado que se encuentre el distribuidor llevara un orificio de salida de cables con protección plástica en los bordes.
	10	El techo del rack no contara con mas aberturas que las expresadas en 8 y 9



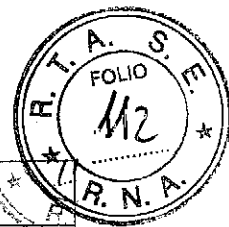
11	El rack contará con aberturas en la base
12	El rack se proveerá pre ensamblado
13	El rack se proveerá con las siguientes tapas ciegas: 3 de 4 U, 3 de 2 U y 3 de 1 U
14	Se entregara con el rack de 30 tornillos para montaje de equipamiento.

R.11: Reproductores acústicos: Especificaciones técnicas		
Ítem	Esp	Descripción
11		Reproductor acústico con detector de RF
	01	Deberá contar con amplificador incorporado de 10 W RMS estereo
	02	Deberá contar con un detector de audio de frecuencia fija 1300 KHz
	03	Nivel de entrada para máxima potencia de salida -10 dBm ajustable.
	04	Respuesta en frecuencia de 60 a 15000 Hz : +/- 3dB
	05	De los reproductores acústicos (par), capacidad de potencia continua de 75 W
	06	Alimentación de 220 Vac +/- 10% 50 Hz

R.12: Elementos contra incendio: Especificaciones técnicas		
Ítem	Esp	Descripción
12.01		Matafuegos Clase ABC en base a HCFC123 de 5 kg uso manual
12.02		Matafuegos Clase ABC en base a HCFC123 de 5 kg con válvula de descarga automática

R.13: Elementos para limpieza: Especificaciones técnicas		
Ítem	Esp	Descripción

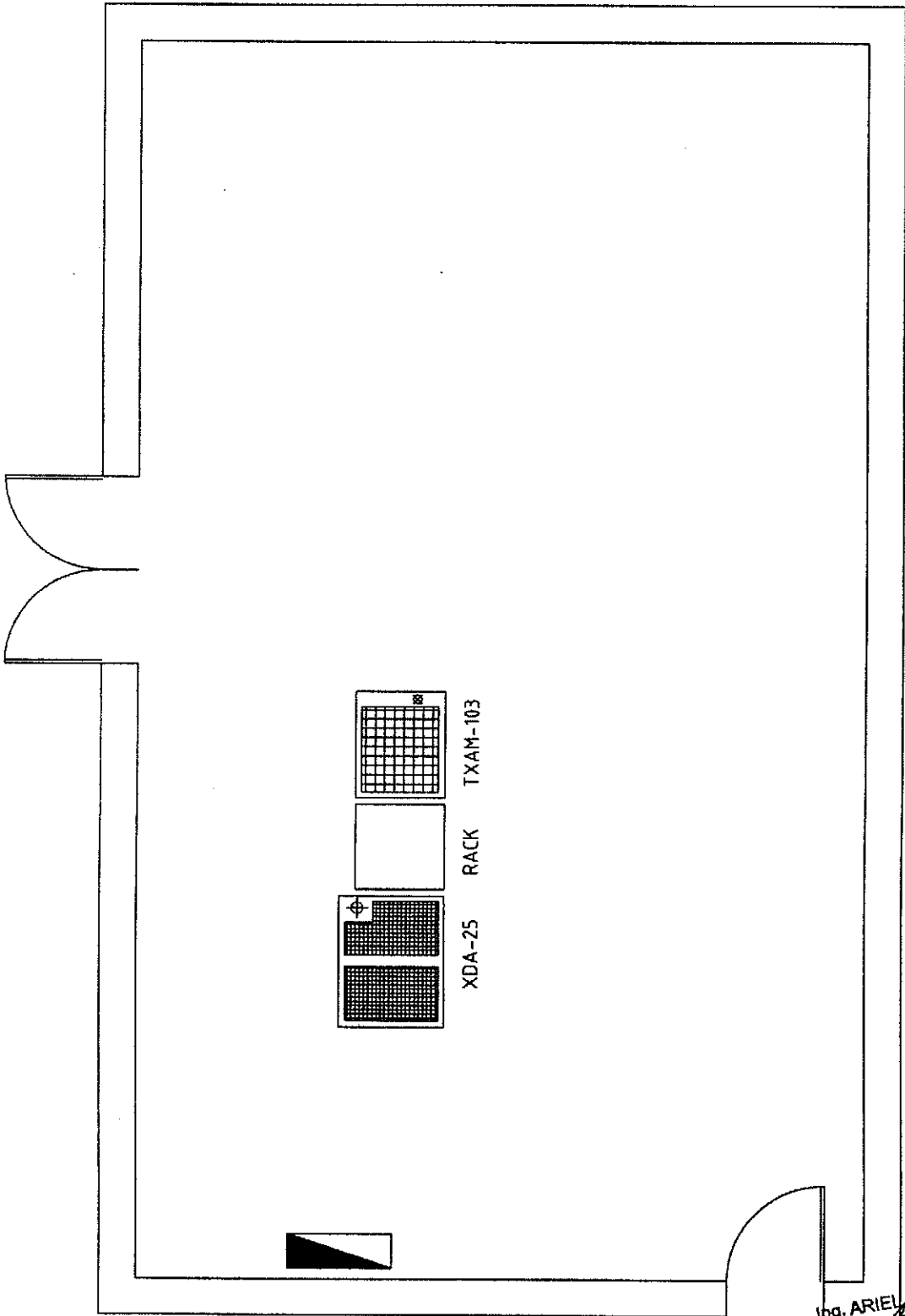
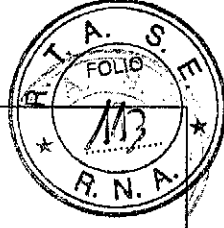

Ing. ARIEL ETCHEBERE
GERENTE OPERATIVO
R.T.A. S.E. - RADIO NACIONAL



13.01		Compresor de aire
	1	Motor monofásico de 2HP
	2	Alimentación Tensión 220 Vac 50Hz
	3	Tanque de almacenamiento de 25 lt.
	4	Regulador de presión entre 1 y 10 Kg/cm ² , filtro de humedad
	5	Manguera de 5 mt y accesorios de limpieza, ambos con acoples de tipo rápido.
13.02		Aspiradora para uso técnico
	1	Motor monofásico de 1 HP
	2	Alimentación Tensión 220 Vac 50Hz
	3	Tanque de almacenamiento de 30 lt.
	4	Construcción del tanque en acero inoxidable
	5	Manguera de succión de mínimo 2,5 mt
	6	Acoples rápidos con traba de seguridad
	7	Filtros cubremotor descartables

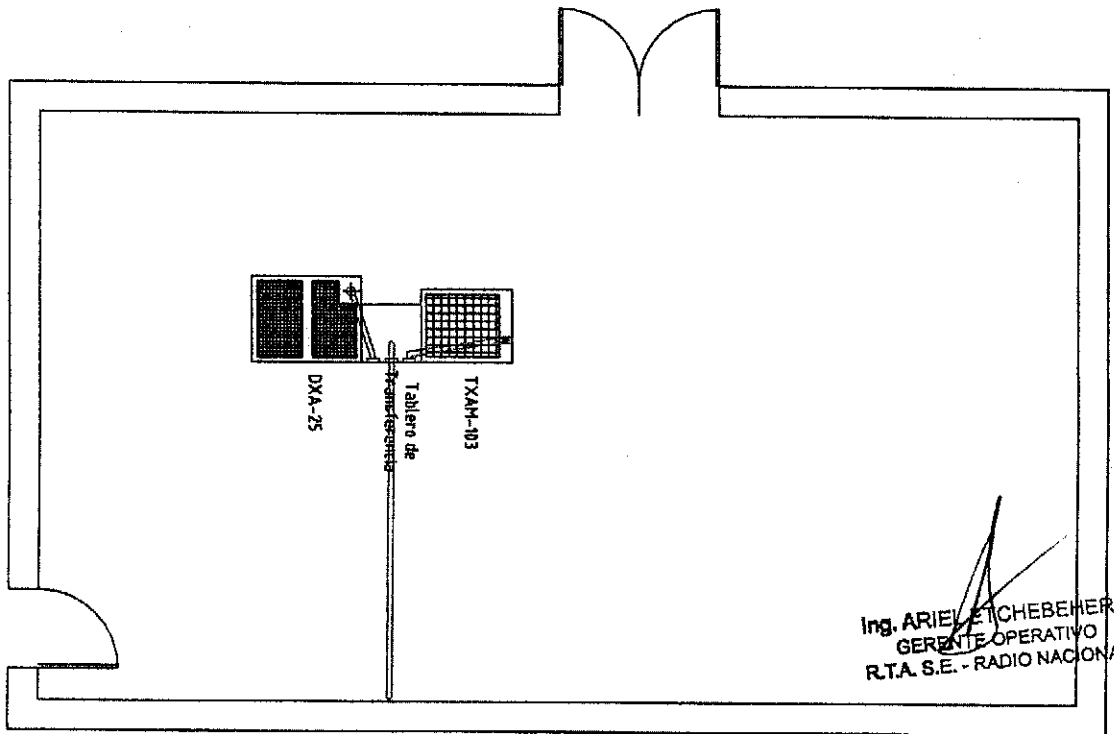
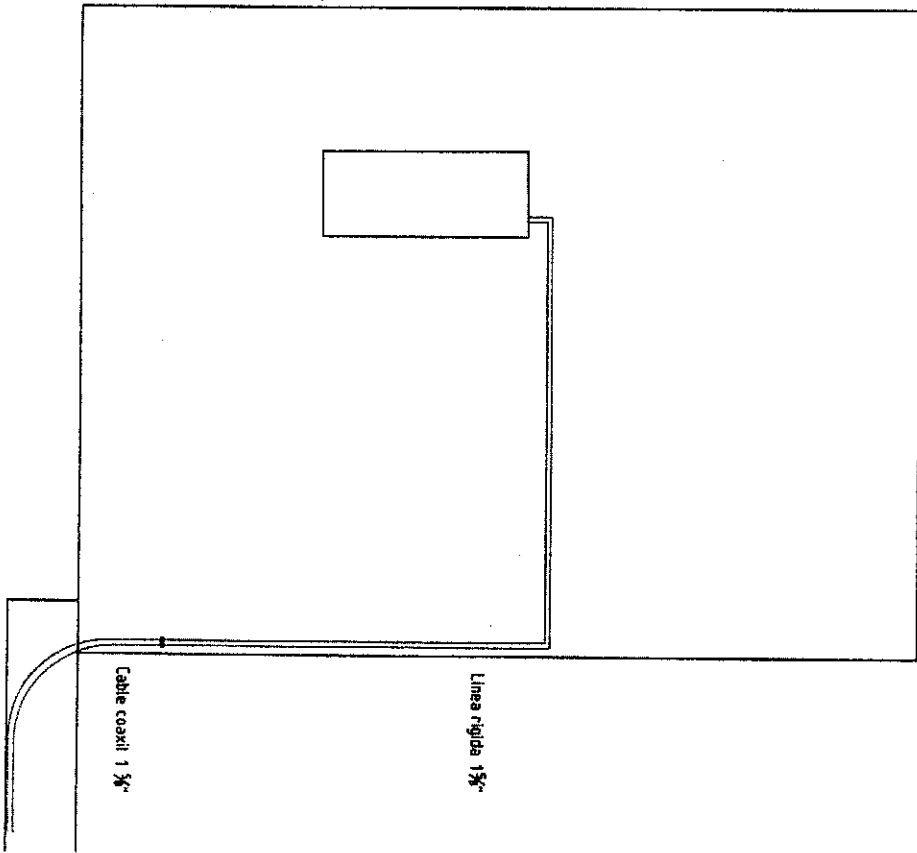
Dto. Licitaciones y Compras
RTA S.E. - Radio Nacional

Ing. ARIEL ETCHEBEHERE
GERENTE OPERATIVO
R.T.A. S.E. - RADIO NACIONAL



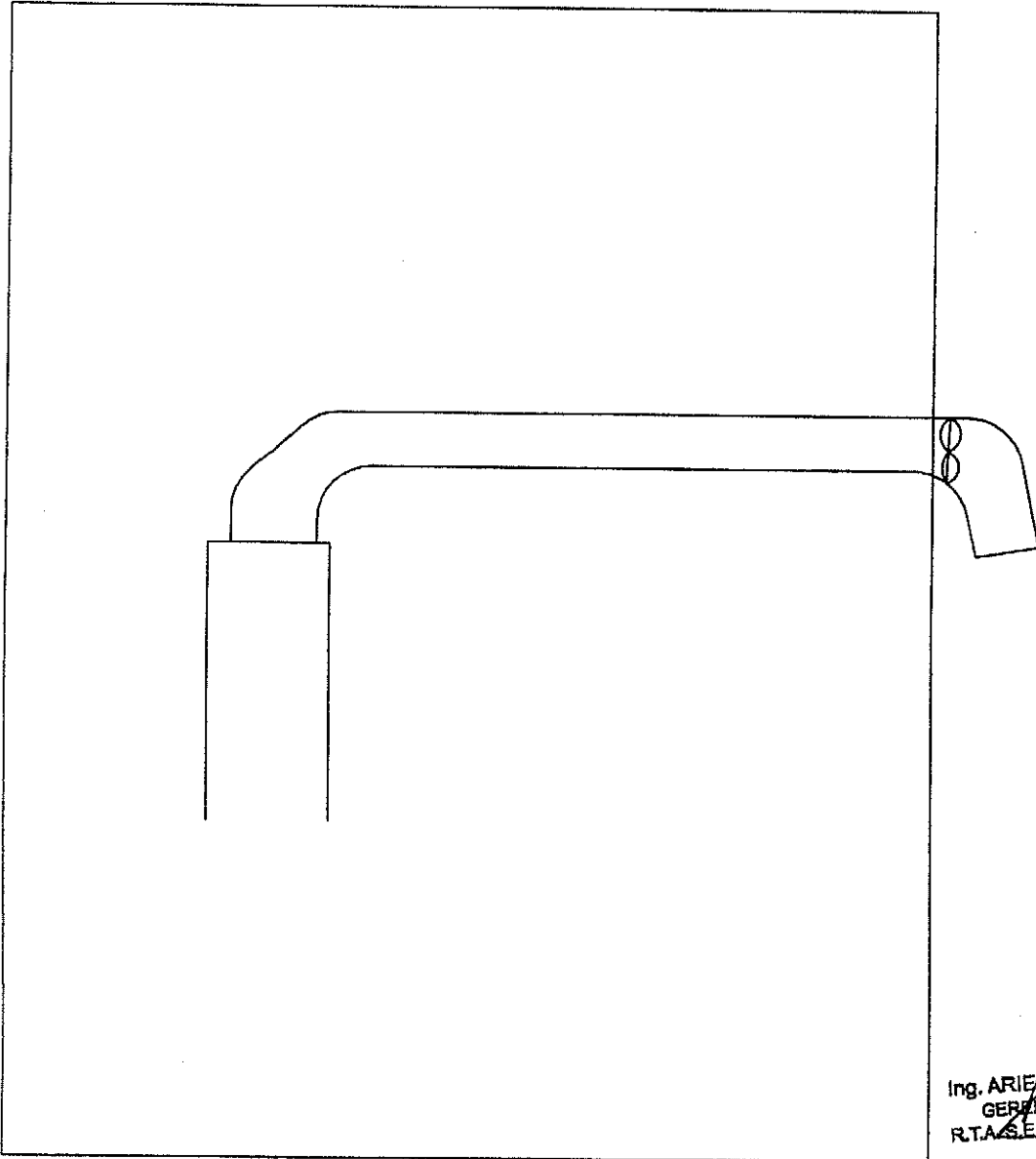
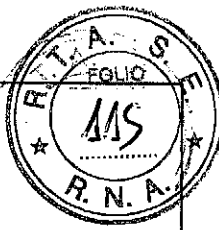
Ing. ARIEL ECHEBERE
GERENTE OPERATIVO
R.T.A. S.E. - RADIO NACIONAL

Diseñado por ADE	Revisado por ADE	Aprobado por ADE	Archivo Rosario5	Fecha 10/11/2016	Escala 1:50
RTA S.E.	LRA 5 ROSARIO				
	DISTRIBUCION DE EQUIPOS				Edición 1



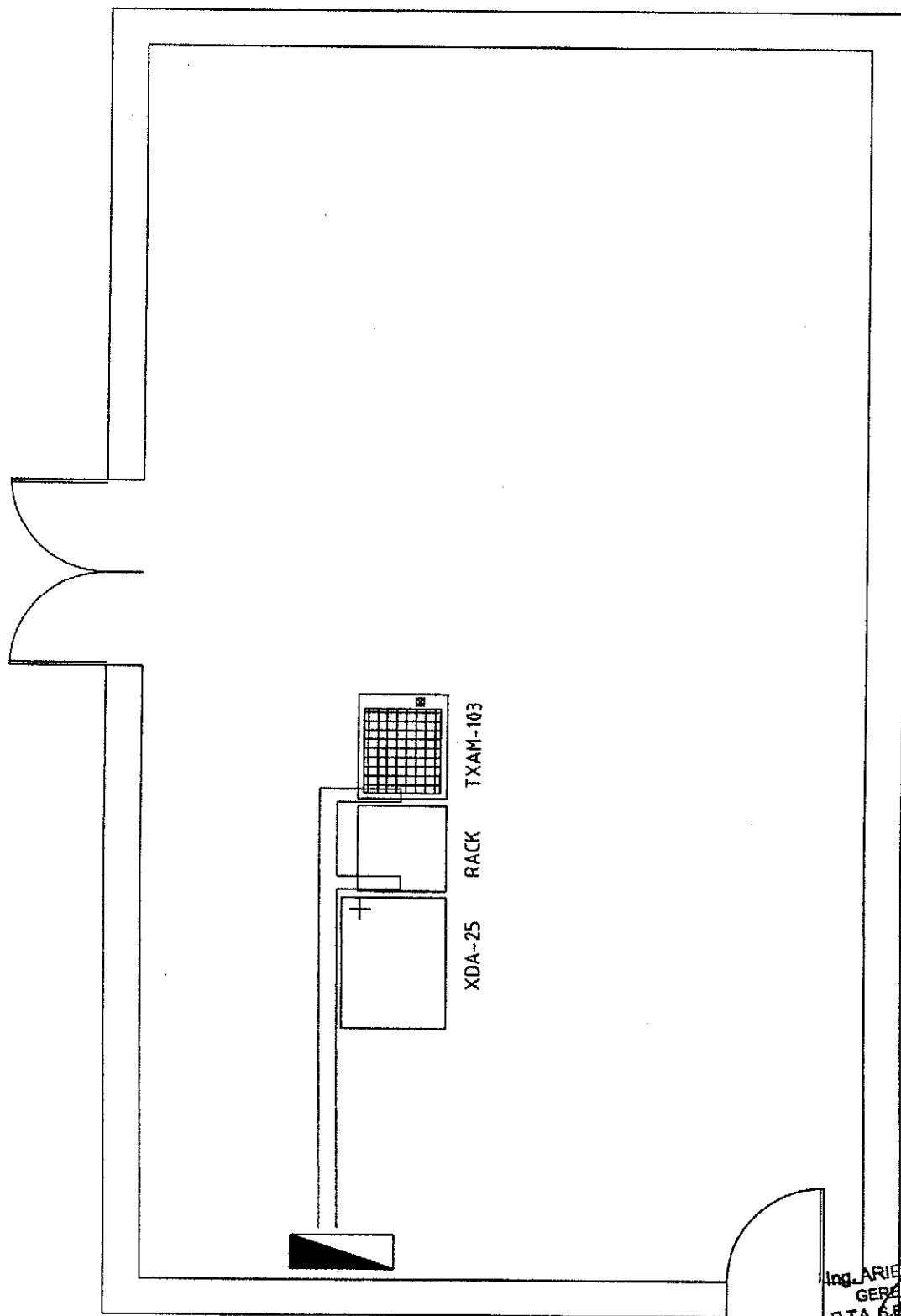
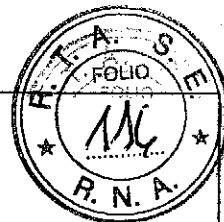
Ing. ARIEL ETCHEBEHERE
GERENTE OPERATIVO
R.T.A. S.E. - RADIO NACIONAL

RTA	Diseñado por	Revisado por	Aprobado por	Archivo	Fecha	Escala
	ADE	ADE	ADE	Rosarios	10/11/2016	1:50
LRA 5 ROSARIO						
LINEAS DE RF						
Edición	Hoja					
1	2					



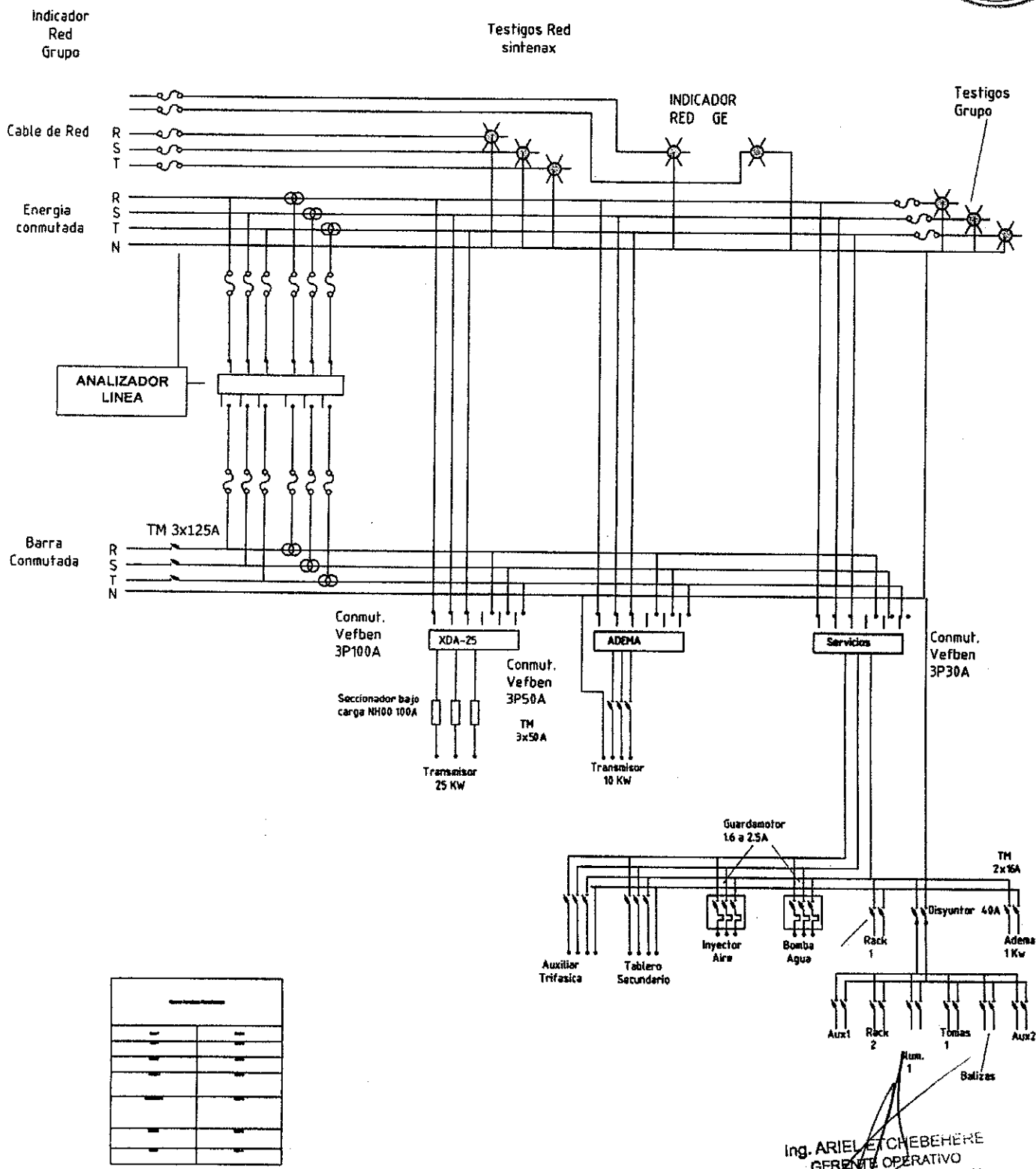
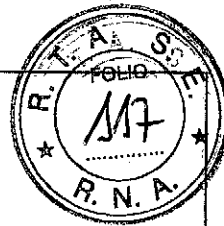
Ing. ARIE ETCHEBEHERE
GERENTE OPERATIVO
RTA S.E. RADIO NACIONAL

Diseñado por ADE	Revisado por ADE	Aprobado por ADE	Archivo Rosario5	Fecha 10/11/2016	Escala 1:50
RTA _{S.E.}	LRA 5 ROSARIO				
	VENTILACIÓN				Edición 1



Ing. ARIEL ETCHE
GERENTE OPER.
RTA S.E. - RADIO NACIONAL

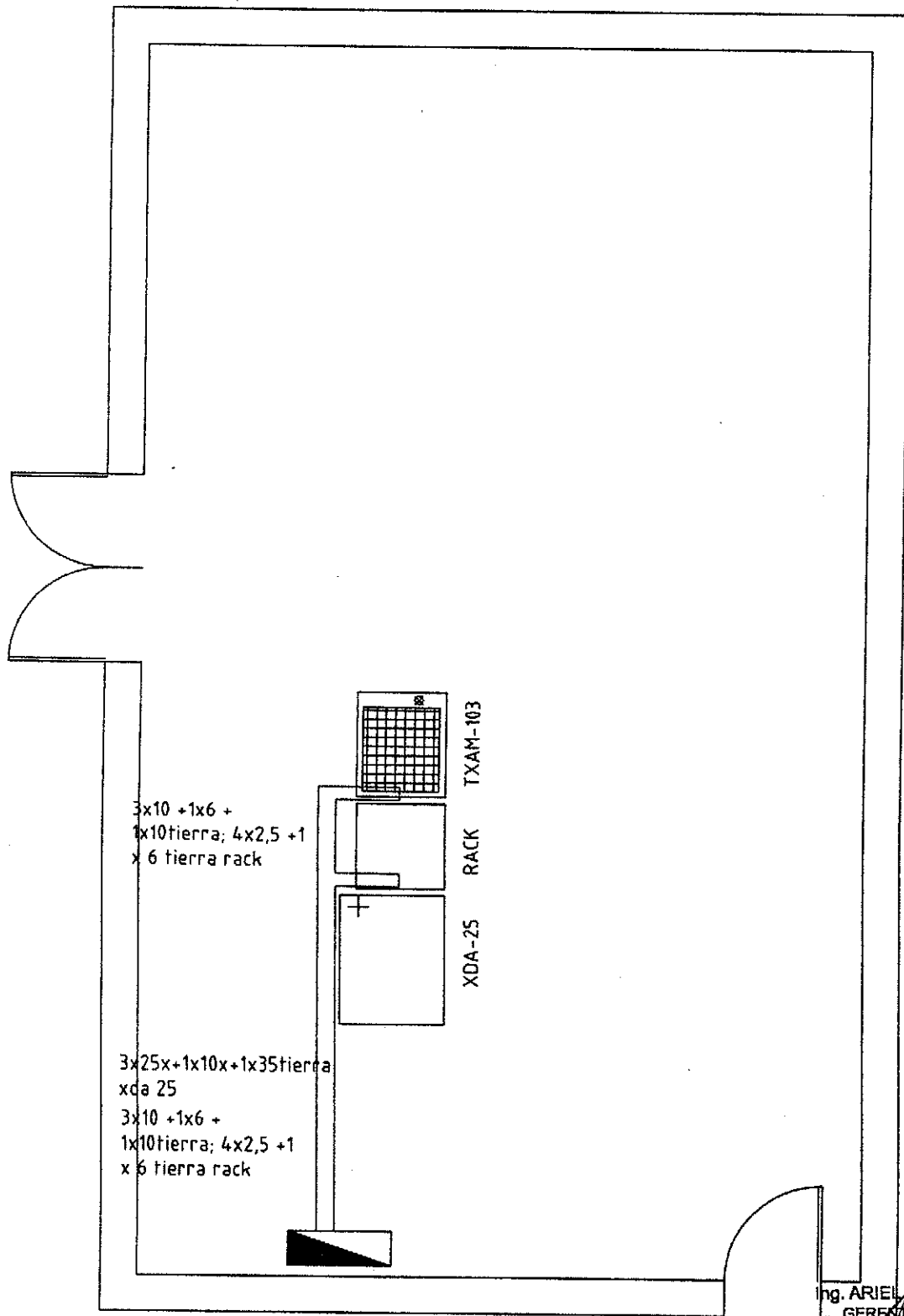
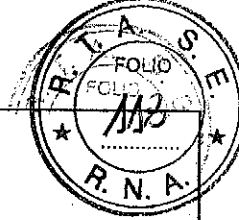
Diseñado por ADE	Revisado por ADE	Aprobado por ADE	Archivo Rosario5	Fecha 10/11/2016	Escala 1:50
RTA S.E.	LRA 5 ROSARIO				
	DISTRIBUCION ELECTRICA				Edición 1



Ing. ARIEL ETCHEBERE
GERENTE OPERATIVO
R.T.A. S.E. - RADIO NACIONAL

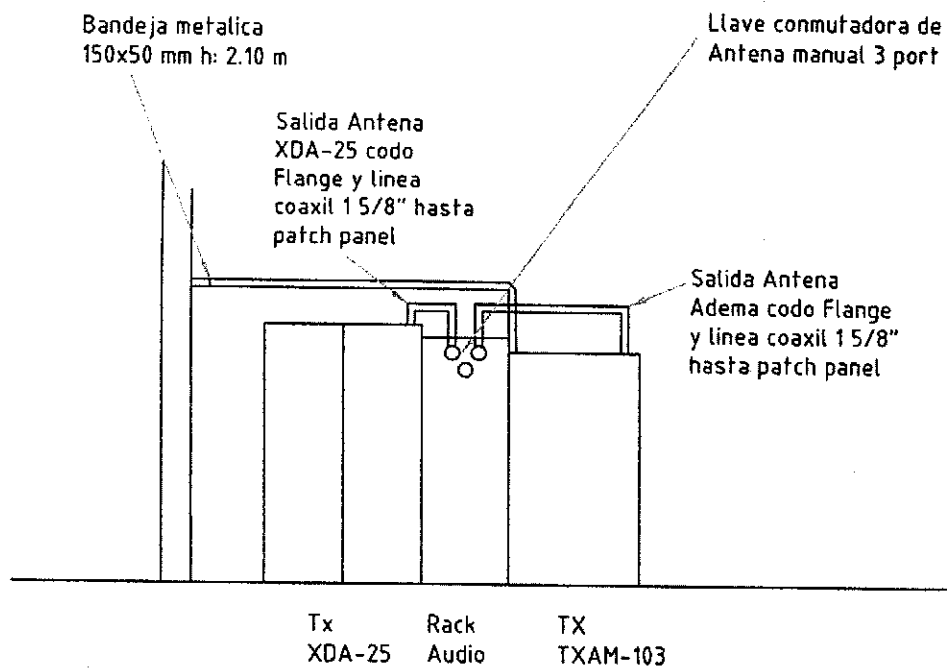
Diseñado por ADE	Revisado por ADE	Aprobado por ADE	Archivo Rosario5	Fecha 10/11/2016	Escala
RTA S.E.					
LRA 5 ROSARIO					
TABLERO DE ENERGIA					
				Edición 1	Hoja 5

[Handwritten signature]
Dpto. Ventas y Compras
RTA S.E. - Radio Nacional



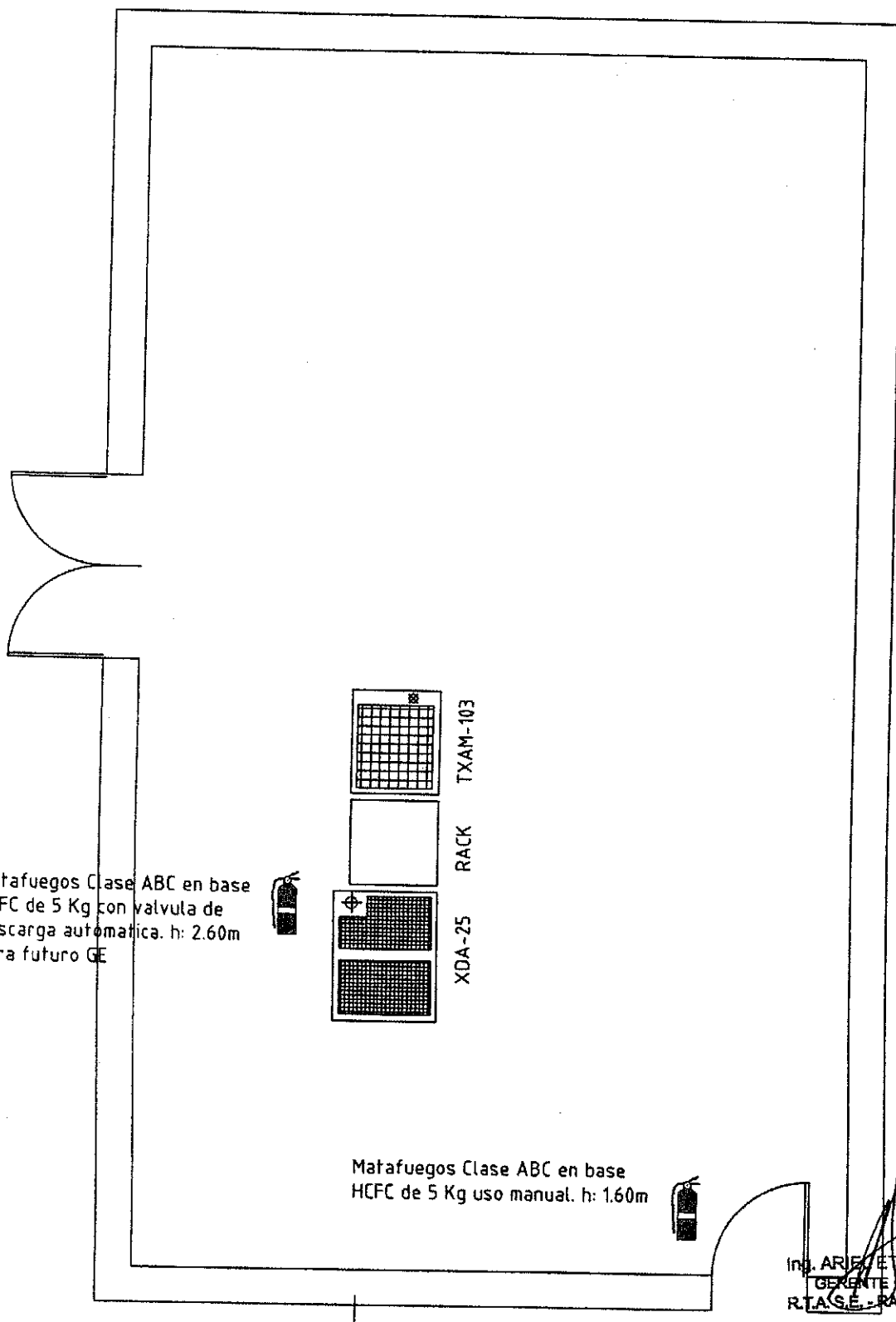
Ing. ARIEL ET CHEBEHERE
 GERENTE OPERATIVO
 R.T.A. S.E. - RADIO NACIONAL

Diseñado por ADE	Revisado por ADE	Aprobado por ADE	Archivo Rosario5	Fecha 10/11/2016	Escala 1:50
RTA S.E.	LRA 5 ROSARIO				
	DISTRIBUCION CABLES				Edición 1

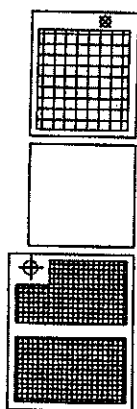


Ing. ARIEL TCHEBEHERE
GERENTE OPERATIVO
R.T.A. S.E. - RADIO NACIONAL

Diseñado por ADE	Revisado por ADE	Aprobado por ADE	Archivo Rosario5	Fecha 10/11/2016	Escala 1:50
RTA S.E. LRA 5 ROSARIO					
CORTE FRONTAL				Edición 8	Hoja 7



Matafuegos Clase ABC en base HCFC de 5 Kg con valvula de descarga automatica. h: 2.60m para futuro GE



TXAM-103

RACK

XDA-25

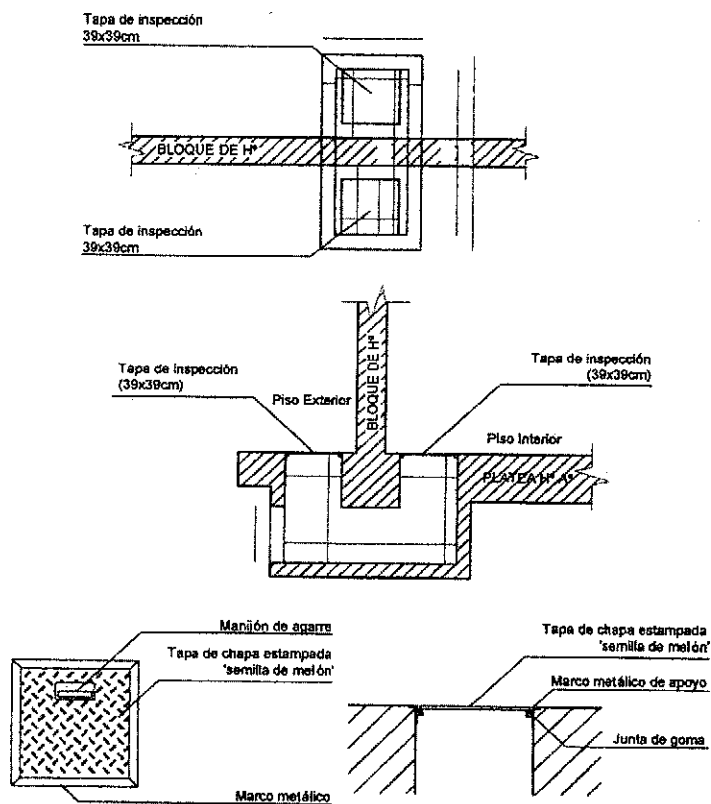
Matafuegos Clase ABC en base HCFC de 5 Kg uso manual. h: 1.60m



Ing. ARIEL ETCHEBEHERE
GERENTE OPERATIVO
R.T.A.S.E. - RADIO NACIONAL

Diseñado por ADE	Revisado por ADE	Aprobado por ADE	Archivo Rosario5	Fecha 10/11/2016	Escala 1:50
RTA S.E.	LRA 5 ROSARIO				
	DISTRIBUCION MATAFUEGOS			Edición 1	Hoja 8

DETALLE PISODUCTO



Ing. ARIEL TOHEBEHERE
GERENTE OPERATIVO
R.T.A. S.E. - RADIO NACIONAL

Diseñado por ADE	Revisado por ADE	Aprobado por ADE	Archivo Ventilacion11	Fecha 10/11/2016	Escala 1:50
RTA S.E.	LRA 5 ROSARIO				
	CONDUCTOS			Edición 1	Hoja 9